



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNCA/CT/S.E/01/2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECIOCHO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. -----

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día trece de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, sito en: Carretera Teotitlán a San Antonio Nanahuatipan k.m. 1.7 de éste municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y artículo 48 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité en la sala de juntas de la oficina que ocupa la Vice-Rectoría Académica, los ciudadanos: DRA. MARGARITA BERNABÉ PINEDA, Vice Rectora Académica y Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada; el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoria Interna, Vocal A y Responsable de Actas; la L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesor Investigador de Tiempo Completo, Vocal B; la L.C.P. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, Vocal C; la L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera, Jefe de Departamento de Recursos Humanos Vocal D y; I.S.C. Shirley Merino Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, como invitada. -----

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes y se cerciora de la ausencia del Vocal A y Responsable de Actas L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano y del Vocal B la L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, procediendo al **pase de lista**, se verifica la presencia de los demás participantes del Comité y se declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la primera sesión extraordinaria correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada.-----

A continuación, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta de éste Comité, procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Presentación de la situación que guarda la Tabla de Aplicabilidad Integral de la Universidad de la Cañada; 4. Presentación de tres solicitudes de Información para su análisis; 5. Asuntos generales-----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Universidad de la Cañada

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados y mencionados con anterioridad. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El responsable de actas informa a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Dra. Margarita Bernabé Pineda comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Presentación de la situación que guarda la Tabla de Aplicabilidad Integral. Atendiendo al Acuerdo que emite el Consejo General del IAIP de fecha veintidós de febrero del presente, y conforme a las observaciones realizadas en la reunión de fecha siete de marzo del año en curso; conforme a las facultades de la Universidad de la Cañada se presenta la Tabla de Aplicabilidad Integral de la Universidad de la Cañada, la cual fue revisada por cada uno de los integrantes del Comité. Se informa que las fracciones XXII, XXV, XXVI, XXXVIII, XL, XLI y XLVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, No Aplican a la Universidad de la Cañada por razones de hecho y derecho que en el apartado denominado "motivación y fundamentación" se exponen. -----

De la misma manera, se informa que los preceptos normativos señalados en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y a los idénticos de la Ley General, no son considerados en la Tabla de Aplicabilidad Integral en comento, por ser ajenos a la Universidad de la Cañada. -----

4.- Presentación de tres solicitudes de Información para su análisis. Se presentaron tres solicitudes de información con numero de folio: 00145418, 00141218 y 00173418, para su revisión y su análisis, concluyendo que se deberán atender, informando al usuario en virtud de que en estas dos solicitudes no se requerían datos personales, por lo que se concluyó dando respuesta de inmediato y sin ningún problema. -----

5.- Asuntos generales. En uso de la palabra la I.S.C. Shirley Merino Pérez Titular de la Unidad de Transparencia, informa a los integrantes del comité que recibió una invitación por parte del Instituto de Acceso a la información Pública, para el curso que se realizará el día 23 de marzo del presente en la ciudad de Oaxaca dentro de las oficinas del IAIP, donde se conocerán los temas de Clasificación y desclasificación de la información, así como también se hablará de la importancia de los Lineamientos Técnicos Generales Vigentes, entre otros temas de interés. -----

----- ACUERDOS -----



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNICO. - El comité acuerda la intervención de una o dos personas integrantes del mismo comité para asistir a la capacitación que se llevará a cabo en la ciudad de Oaxaca, con la finalidad de estar actualizados y en condiciones de poder clasificar correctamente la información que genera la Institución, así como conocer a detalle los nuevos formatos y los lineamientos que nos servirá para la interpretación de la tabla de aplicabilidad integral de obligaciones en materia de Transparencia. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos del día en que se actúa, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

INTERANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Dra. Margarita Bernabé Pineda
Presidenta

L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Vocal B

L.C. Claudia Areli Santiago Delgado
Vocal C

L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera
Vocal D

I.S.C. Shirley Merino Pérez
Titular de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas del Acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, celebrada el día trece de marzo del año dos mil dieciocho.